

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2885	44617	29/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

 RUT EMPRESA
 78771490-0

 REGIÓN
 REGIÓN METROPOLITANA

 COMUNA
 QUILICURA

 DOMICILIO
 CAÑAUERAL

 Nº
 091

 FONO
 6236012

CIUDAD

EMAIL@ roa.j@itex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 COMPONENTES PC-1250

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 26

Tara ▶ 18

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

 COMUNAS
 Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ T AMARILLA

 LOCALIDADES
 Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ CACERONES

 RUTA A RECORRER
 A-16, 5 NORTE, C-13, C-17, CH-31,C-35,C-453 C-535.

 TOTAL DE K.M
 1500

 Fecha Aprox. Viaje
 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 2.10 Total ▶ 3.20

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 1.96 Total ▶ 3.16

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehiculo ▶ ZE-5858 SemiRemolque ▶ JC-1165 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST.ENTRE CONJUNTOS
 3.5 8.5

 TIPO DE EJES
 (S) (D) (D) (D) (D) (D)

 PESOS X EJES
 6 17 21 21 21 21

 Nº DE RUEDAS
 2 8 12 12 12 12

 DISTANCIAS ENTRE EJES
 0 1.3 1.3 1.3 1.3 1.3


DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA -
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 29/04/2011
FECHA HASTA ▶ 08/05/2011

COD...AUTENTIF...3302011429-6887-2010 - 4608-2010-060586292

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ VAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011